

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL DIA 15 DE MARZO AL 1.º DE DICIEMBRE DE 1882.

Salidas de Palma á Manacor 3:15 (mixto) 8:40 m. y 2:45 tarde. De Palma á la Puebla 4:15 (mixto) 8:40 m. 2:45 y 4:15 (mixto) t. De Manacor á Palma y La Puebla 1:45 (mixto) 8 mañana y 3:15 t. De La Puebla á Palma 4 (mixto) 5:25 mañana y 3:49 tarde. De La Puebla á Manacor 4 (mixto) 8:25 mañana y 4:15 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon. Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2:45 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcudia

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante. Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS CINCO CENTIMOS DE Á PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Sesion del dia 17 de Junio de 1882.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta la sesion á las ocho y media de la mañana se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se dá cuenta del despacho ordinario.

ORDEN DEL DIA.

Continúa el debate sobre el proyecto de presupuesto de gastos de la isla de Cuba, seccion de Fomento.

El señor VILLANUEVA reanuda su discurso y combate la totalidad de esta seccion, impugnando, como insuficiente, la partida de cincuenta mil duros presupuestada para los gastos que ocasiona la inmigracion, y anuncia las muchas economías que han podido hacerse, en su concepto, en otras y aun en esta seccion, y emplear el resultado de ellas en este punto tan importante para la isla, en donde tanta falta hace favorecer la inmigracion.

Censura que en vez de hacerse esas economías, algunas de las cuales propuso el orador: se hayan aumentado los gastos en otras secciones, como en la de Estado, que sin necesidad se ha aumentado el personal de representacion.

Termina excitando al Gobierno para que en estas cuestiones haga de su parte cuanto le sea posible, á fin de evitar fatales consecuencias.

El señor APEZTEGUIA contesta al señor Villanueva á nombre de la comision.

Dice que el estado del Tesoro en Cuba no permite dedicar por ahora mayores sumas á la seccion de Fomento. Empieza á regularizarse ahora los pagos de algunos créditos y es seguro que esa situacion desaparecerá en breve.

El señor Villanueva ha combatido la creacion de Institutos de segunda enseñanza en varias provincias de Cuba. Nadie dudará que esta medida contribuye en gran manera á la prosperidad del pais.

Se extiende en consideracion para demostrar que los Institutos que se crean en las provincias de Santa Clara y Santiago son indeseables en aquellos lugares.

(El señor ministro de Ultramar toma asiento en el banco azul.)

La cantidad presupuestada para la creacion de los Institutos de que se trata es relativamente pequeña, y los beneficios que se han de obtener serán considerables.

Respecto á la inmigracion, dice que de la raza negra existen, como todos saben, bastantes individuos, y de la raza china hay demasiados y no son los mas convenientes en el pais, como se ha podido ver en la insurreccion, pues los chinos, dice, tienen todos los defectos de los negros; sin tener sus buenas cualidades.

Los señores BATANERO y CRESPO usan de la palabra para alusiones, y ambos convienen en la necesidad de fomentar la enseñanza y dotar á Cuba de cuantos Institutos se pueda. El señor Crespo desearia que se creasen Institutos en Puerto Principe y en Matanzas.

El señor VILLANUEVA rectifica, manifestando que no niega, porque nadie puede negarlo, que la enseñanza sea un medio eficaz de fomentar los intereses de un pais; pero quiere que la enseñanza dependa de un plan general y uniforme y que en la isla de Cuba se organice de manera que se grave á los presupuestos en lo mas minimo.

Quiere que no haya preferencias, y que se doten, como segun el orador se proyecta hacer, á determinadas provincias de establecimientos de enseñanza, mientras otras provincias, que tambien carecen de ellos, permanezcan desatendidas en estas reformas.

No combate la creacion de los Institutos, pero si la forma con que quieren crearse.

(El señor Sagasta toma asiento en el banco azul.)

Insiste en afirmar que Cuba tiene necesidad de braceros y defiende, en su consecuencia, la inmigracion, la cual por todos los medios debia fomentarse.

El señor APEZTEGUIA rectifica brevemente.

El señor BATANERO rectifica tambien con suma brevedad.

El señor ARMIÑAN consume el segundo turno en contra.

Excita al Gobierno para, que cuanto antes, se lleve á cabo el ferro-carril Central, pues segun el orador, ha de reportar grandisimas ventajas para la Isla esta obra pública. Desea que trabaje el Gobierno en la construccion del citado ferro-carril, pero que trabaje de una manera práctica y decisiva.

Afirma que en Cuba se desea esta obra con gran interés, y que se practican gestiones para que se realicen, gestiones que resultan estériles si el Gobierno no pone algo de su parte.

Dice que los ferro-carriles que en Cuba deben construirse, servirán de mucho para las colonias militares que se están en proyecto.

El señor APEZTEGUIA declara que la comision está conforme con lo que ha expuesto el señor Armiñan.

El señor PORTUONDO expone los deseos de su partido en lo que se refiere al ramo de fomento.

El señor RODRIGUEZ CORREA le contesta á nombre de la comision. Pronuncia breves palabras.

Se aprueba la totalidad, y puesto á discusion por artículos.

El señor PORTUONDO defiende una enmienda al primero, pidiendo que se aumente el sueldo á los decanos y secretarios de las facultades de la Universidad de la Habana.

El señor MERELLES explica que en este presupuesto se conceden á los decanos y secretarios gratificaciones y parte de los derechos académicos, lo cual equivale á lo que desea el señor Portuondo.

Rectifican ambos oradores, y el autor retira la enmienda. Se admite por la comision una enmienda al mismo artículo primero, pidiendo que se igualara en categoria y sueldo á los profesores de los institutos de Santa Clara y Puerto-Principe.

Esta enmienda la suscribia el señor Armiñan. Se aprueba sin discusion y en votacion ordinaria los capítulos segundo, tercero y cuarto.

El señor ESPINOSA DE LOS MONTES apoya una enmienda en el sentido de que se hagan algunas economías en determinada parte del personal, y pide que dichas economías se destinen á pagar á los licenciados del ejército de Cuba.

Le contestan los señores DABAN y MERELLES. El primero afirma que se estudia el modo de pagar á los licenciados, y demuestra el segundo que no es posible la disminucion que el señor Espinosa pide en los sueldos de algunos funcionarios.

(El señor Nuñez de Arce ocupa la presidencia.)

Rectifican los señores ESPINOSA y MERELLES, y aquél retira su enmienda al artículo quinto.

Después se aprueba por artículos la seccion de Fomento.

Puesta á discusion la seccion de Estado, es aprobada en su totalidad.

Se aprueba asimismo el artículo único de esta seccion.

Se leen y aprueban sin discusion varios dictámenes sobre proyectos de ley.

El señor PRESIDENTE: Se suspende el debate y la sesion.

Eran las doce.

Reanudada la sesion á las tres de la tarde, bajo la presidencia del señor Posada Herrera.

El señor conde de SALIENT rectifica las noticias que anteaer comunicó al Congreso sobre los acontecimientos de Palma de Mallorca, y que ayer puso en duda un señor diputado.

Los señores HERMIDA y ALCALDE apoyan dos proposiciones de ley sobre concesion de unos ferro-carriles. Ambas son tomadas en consideracion sin debate.

ORDEN DEL DIA.

Continúa la discusion sobre el proyecto de reforma del impuesto de consumos.

El señor CANDAU apoya una enmienda al artículo 1.º.

Comienza declarando que no piensa hacer oposicion directa ni indirecta al Gobierno, con pretexto de la enmienda que acaba de leerse; pero ni el Parlamento ni la prensa han dicho todavía la última palabra sobre el proyecto del señor ministro de Hacienda, y se considera en el deber de contribuir á la mejor ilustracion del mismo proyecto, exponiendo lo que se le alcance.

Censura que estas cuestiones, tan importantes para todos los partidos, se conviertan en política, que así llevamos cincuenta años de vida parlamentaria, gastados inútilmente en discusiones políticas.

A propuesta del señor presidente suspende el señor Candau su discurso para dar lectura de dos proyectos.

El señor ministro de FOMENTO, de uniforme y banda de Cristo de Portugal, sube á la tribuna y lee un proyecto de ley reformando algunos artículos de la de expropiacion forzosa y otro modificando la ley de concesion de un ferro-carril de Teruel á Calatayud.

El señor PRESIDENTE: Pasarán estos proyectos á las secciones para el nombramiento de comisiones.

Continúa el debate sobre consumos.

El señor CANDAU reanuda su discurso y hace la historia de los impuestos desde cincuenta años hasta hoy, y deduce de sus estudios que se habrá ya hecho indispensable una reforma general en la esfera económica; pero era tambien indispensable que estas reformas se hicieran bajo la base de que los impuestos se ajustaran á los buenos principios de la ciencia económica.

Dice que se explica las disidencias que han producido los proyectos de Hacienda, por la extrañeza con que aquí se ha recibido siempre toda reforma económica.

Dice que la mayoría depositó toda su confianza en el señor ministro de Hacienda; pero ha visto defraudadas mucha

parte de sus esperanzas, porque el señor Camacho no ha seguido un plan fijo, ni principios determinados.

El mal peor ha sido que en vez de que el señor Camacho estuviera al cuidado de sus proyectos hasta su completa realizacion y presidir su obra, la ha abandonado á manos secundarias, que ni siquiera han llegado á comprender el pensamiento del señor ministro de Hacienda.

Atribuye muchos de los errores cometidos por el señor Camacho, á que los centros oficiales no han facilitado los datos exactos que ha necesitado.

Achaca á falta de datos por un lado, y de sinceridad en los altos funcionarios, por otro, los desaciertos económicos que se han cometido, y as gura que no es posible fijar tipos de contribucion como los legislados, sin proceder arbitrariamente, ó inducidos por suposiciones fantásticas.

Se ha creído que hay ocultaciones, que las clasificaciones no están bien hechas, que la riqueza es grande y que se debe pagar más, y con esto, añade, se han creído justificados los recargos en las contribuciones territorial, industrial, etc., y se ha hecho casi imposible la vida, llegando hasta el punto de que, en momentos dados, se resienta la dignidad humana.

Con este motivo, detalla innumerables errores cometidos por funcionarios administrativos en diferentes provincias al fijar las tarifas, señalar los cupos y exigir el pago, y cita tambien bastantes abusos y arbitrariedades que tienen su origen en las mismas leyes.

Prueba evidentemente que el planteamiento de las principales reformas se ha hecho de la manera empirica más anormal y desgraciada que pudo concebirse. Re hiza el calificativo enfático de bases que se dá á datos inexactos, y dice que en los asuntos económicos ha predominado, como siempre, en esta pais, la cantidad de hacer leyes y de hacer un cuerpo de doctrina, aunque para esto sacrifican sagrados intereses y las necesidades de la vida rural.

Refiriéndose al impuesto de consumos, advierte que se ha violentado su naturaleza, lo mismo al plantearlo que al exigirle, con lo cual, sin duda, no se ha conseguido más que hacerle para siempre impopular, dadas las preocupaciones y la oposicion que en todo tiempo le ha hecho la opinion pública.

El señor EGUILIOR, de la comision, contesta al señor Candau, manifestando que el Gobierno entiendo de la misma manera que S. S. la necesidad urgente de reformar los impuestos y de hacerlo con arreglo á los principios de la ciencia económica; la diferencia está en la aplicacion de estos principios, que el Gobierno y la comision entienden que están perfectamente observados en el proyecto que se discute.

Uno de los defectos que el señor Candau señalaba á la ley de 31 de Diciembre es el de que no se fijaba la base exacta de que habian de partir las operaciones. En este impuesto no puede haber base fija como la hay en las que se refieren á derechos reales; como la contribucion territorial, por ejemplo; pero en la de consumos no puede haber más que un fundamento ó cálculo, porque no hay tipo de donde partir.

El señor CANDAU rectifica y retira su enmienda.

Se procede á la discusion por artículos.

El señor RODRIGUES SEOANE consume el primer turno no en contra del primero.

Dice que para formar idea exacta de los efectos del proyecto que se discute hay que tener en cuenta la índole especial del impuesto á que se refiere. El mal de que se quejan los pueblos consiste en que no hay una base fija y equitativa para el repartimiento de la contribucion de consumos.

Pero de todos modos reconoce que ha producido gran disgusto en el pais la reforma, y dice que nunca ha sido propio de los partidos liberales gobernar contra las manifestaciones de la opinion pública, y para demostrar que estas han sido contrarias á la reforma, se extiende en algunas consideraciones.

El señor URZAIZ le contesta.

Pedida votacion nominal sobre el artículo 1.º, queda éste aprobado por 65 votos contra 18.

Se levanta la sesion.

Eran las siete y diez minutos.

SENADO.

Sesion del dia 17 de Junio de 1882.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUES DE LA HANA.

Abierta á las tres menos veinte, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se dá lectura del despacho ordinario y de varios dictámenes de comisiones.

El señor ROMERO GIRON: Ruega al señor ministro de la Gobernacion se remita al Senado el expediente de la cárcel-modelo.

El señor VAZQUEZ QUEIPO: El señor ministro de Gracia y Justicia debe tener conocimiento del asesinato cometido en la persona del señor Alberti, como igualmente del abandono que hubo en los primeros momentos por parte

del juzgado de primera instancia de Buenavista, merced al cual la familia de la víctima no tuvo conocimiento del hecho hasta las seis de la tarde, y el promotor fiscal hasta las ocho de la noche del día siguiente, y al mismo tiempo debo quejarme del estado lastimoso en que se halla el llamado depósito de cadáveres, donde yo he visto el del hecho en cuestion cubierto de correderas.

El señor ABASCAL: Los recursos con que cuenta el municipio son insuficientes para atender a sus servicios, por lo cual no puede ser responsable de las faltas que ocurran, puesto que hace lo posible por remediarlo.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Yo procuraré hacer cuanto pueda, pero téngase presente que todos nuestros tribunales y dependencias están muy mal instaladas, pero la amortización se hizo y necesitamos aquellos conventos.

El señor LA ORDEN: Deseo saber qué piensa el Gobierno de la ley de imprenta, porque yo no puedo consentir que la prensa se halle a merced del señor ministro de la Gobernación.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Por más que el asunto pertenece ya, y es del dominio del Senado, cuya comisión ha convocado a los periodistas, sin embargo, debo manifestar el respeto que me merece la opinión pública; que ningún periodista ha ido a los tribunales ordinarios, y que el Gobierno tolera la libre discusión en su mayor amplitud.

El señor LA ORDEN: La prensa está de enhorabuena si el señor ministro de la Gobernación profesa las ideas de S. S., y la felicito por ello.

El señor marqués de AZAS: Ruego a la mesa se rectifique una equivocación cometida en el dictamen de agregación de pueblos a un partido judicial.

El señor conde de TORRE-MATA presenta una exposición.

El señor ULLOA defiende una proposición de ley para la construcción de una carretera provincial.

A las tres y media se suspende la sesión para reunirse el Senado en secciones.

Reanudada la sesión a las cuatro, se da cuenta de los nombramientos hechos en las secciones.

ORDEN DEL DIA.

Proyecto de ley de sanidad.

El señor conde de VILLARDOMPARDO: La comisión retira los artículos 4.º y 51.

El señor PRESIDENTE: Quedan retirados, suspendiéndose ésta discusión.

Proyecto de una escuela de reforma.

Se presenta una enmienda al art. 3.º del señor Paso y Delgado y no hallándose presente, se acuerda continuar la discusión, aprobándose sin debate los demás artículos.

El señor PASO Y DELGADO defiende su enmienda al art. 3.º.

Siento mucho que la comisión no acepte cuanto propongo en mi enmienda, puesto que a nadie se oculta el inmenso beneficio que se obtendría permitiendo la entrada en esta escuela a los jóvenes delincuentes desde la edad de siete años en vez de ser desde los nueve, como establece el proyecto. De igual manera debían disfrutar de idénticos beneficios los sordo-mudos y ciegos.

Por último, debía hacerse extensivo lo preceptuado en el proyecto, a todos los jóvenes delincuentes de las demás audiencias.

El señor ROMERO GIRON: La comisión reconoce desde luego la bondad de algunas de sus conclusiones, no pudiendo aceptarlas, porque debiéndose este proyecto a la iniciativa particular, no dispone de fondos tan considerables como para ello serían precisos.

El señor PASO Y DELGADO retira su enmienda, aprobándose el artículo.

Se aprueban varios dictámenes de la comisión de peticiones, uno de los cuales es objeto de algunas observaciones por parte de los señores marqueses de San Carlos y Moya, que son contestados por los señores Abascal y Ulloa.

ORDEN DEL DIA PARA EL LÚNES.

Proyecto de ley de sanidad, cuyos artículos 14 y 51 se han reformado; proyecto de la base quinta arancelaria, y demás asuntos pendientes.

Se levanta la sesión. Eran las cinco y media.

NOTICIAS.

Son tantos los periódicos que han anunciado la salida de D. Candidato Martínez, de la dirección General de Comunicaciones, que es ya imposible dejar de reproducirlo, por si pega.

Pero ya verán nuestros lectores como resulta que ese rumor es una calumnia inventada por las cartas que se abren solas antes de llegar a su destino y de los periódicos que no llegan jamás a poder de sus destinatarios.

Con motivo de la cuestión del juramento han sacado a relucir estos días:

La Mañana, el recuerdo de aquel administrador de aduanas inglés, que juró a Jacobo II por quince razones: su mujer y catorce hijos.

El Tiempo una anécdota de Luis XIV.

Y La Epoca este epigrama:

«Un médico en una calle
el santo suelo besó;
es decir que se cayó
de su mula alta de talle.
Comenzábale a zumber
la gente que estaba allí,
y él dijo: ¡Así como así,
yo también me iba a apear!»

Este epigrama parece escrito para los demócratas-dinásticos.

Desde que han caído de su burro no piensan en otra cosa que en decir que se iban a apear.

—El señor Sagasta ha demostrado en el salón de conferencias—dice *El Norte*—que para echarla de carácter entero basta contestar con premeditación y mal humor al anuncio de apoyos perdidos y de simpatías enagenadas.

«Eso señor Sagasta—añade *El Norte*—no es tener génio político.

Eso es tener mal génio.»

Cada uno habla de la feria como le vá en ella.

Para los belgas, el señor Sagasta tiene mal génio.

Para el general Martínez Campos, es una malva. —Parece que el señor Sagasta manifestaba ayer a quien quería oírle, que las Cámaras deben decidir con entera libertad lo que crean mas conveniente sobre el asunto del juramento, y que conocida la opinion del Senado, cree que el proyecto de reforma del reglamento de la Cámara popular debe ser tratada sin apresuramientos y oportunamente.

Y es natural... ¿Quién se atreve ya a meter prisa, despues de lo que ha ocurrido en la alta Cámara?

Bien se vé que el jefe del Gobierno lo toma todo con mucha calma...

Despues del «disgusto» del juéves, seria harto inoportuna la «satisfacción» que pudieran darle en el Congreso los elementos liberales.

Para tener uno un buen rato, siempre hay tiempo. Al señor Sagasta le corre poca prisa el ser dichoso.

—Nuestro gozo en un pozo.

El corresponsal de «El Liberal» en Paris nos telegrafió anteaer, y lo repite ayer, que el Gobierno español habia pedido concurrir a la conferencia europea, en que deben tratarse los asuntos de Egipto.

Esta noticia ha llegado a Paris desde Constantinopla por buen conducto.

—¡Gracias a Dios, pensábamos, que España vá a tocar en Europa algun pito, aunque sea con sordinal!

Pero *La Correspondencia*, «competentemente autorizada» viene a echar un jarro de agua fria sobre nuestro entusiasmo, diciendo lo siguiente, sin perjuicio,—por supuesto,—de decir mañana todo lo contrario:

«El Gobierno español—podemos asegurarle—no ha pedido tal cosa.»

Una duda horrible nos asalta...

¿Será quizás que esa petición ha sido denegada?

¡Ah! Las mejillas de España no ganan ahora para fluxiones diplomáticas.

Debemos tener los carrillos perdidos.

—¿Qué habrá hecho de pecaminoso bajo la dominación de los conservadores, que no hayan imitado los elementos componentes de la situación «liberal» que nos gobierna.

Por si faltaba algo ahí tiene el lector otro ejemplo del respeto a la inviolabilidad de la correspondencia privada, que tomamos de «El Día».

«Vemos un método curiosísimo empleado contra la correspondencia de un amigo, que ademas de cerrada con goma, trae sello de lacre.

Dejando este intacto, se despegua suavemente uno de los bordes, se dá un tijerazo recto del centro del sello a la esquina, y se opera del mismo modo con el borde situado debajo del primero. Entonces es fácil meter los dedos y sacar la carta.

Recomendamos al señor D. Cándido Martínez esta muestra de ingenio de sus empleados, á fin de que les haga invertir mejor «sus notables facultades.»

Ya no le debe cojer de sorpresa. Lo que nos sorprenderia es que se pusiera correctivo en esos y otros abusos.

—El señor Estéban Collantes, subsecretario de la Presidencia en tiempo del señor Cánovas del Castillo, felicitó ayer al señor Sagasta por la marcha que imprime a la gobernación del Estado.

El señor Sagasta no se desmayó de gusto al recibir esta felicitación.

¡Envidiable serenidad!

—En el Consejo de ministros de ayer se acordó el indulto de dos jóvenes de la aristocracia aragonesa que hace tres años profanaron una hostia sagrada.

De seamos vivisimamente—en virtud de circunstancias especiales—saber que opinan de este indulto *El Siglo Futuro*, *La Fé* y *La Union*.

«*La Correspondencia*» dice que aquel fué un delito de escasa monta...

¿Con qué pluma ha escrito eso «*La Correspondencia*»? ¿Con la misma que dá todo género de «bombos» a la Union católica?

—*La Fé* acusa a los insurrectos cubanos de haber derramado sangre española.

Bien; pero ¿los insurrectos carlistas derramaban sangre japonesa?

—Ayer presentaron al Congreso el señor Garcia Martínez y otros Diputados ministeriales, una enmienda al proyecto de organización provincial, pidiendo que sea compatible con el cargo de Diputado el de Catedrático numerario de Instituto, siempre que el elegido resida en la misma población donde la Diputación celebre sus reuniones.

Nos parece de completa justicia. *La Tribuna* ya formuló su opinion razonada respecto de este interesante particular en uno de sus primeros números.

—Palabras del señor Sagasta en el salón de conferencias:

«Quiero la libertad; pero marcho hácia ella con paso lento...»

Sin duda ha creído el ex-constitucional Presidente que a la libertad se llega parándose y durmiéndose en todas las Posadas y Alonsos del camino.

—Hoy es día de noticias de sensación, en mayor ó en menor grado, para todos los militantes en el campo de la restauración.

Noticias para los ministeriales:

El señor Cánovas del Castillo ha obsequiado con un delicado almuerzo a D. Emilio Castelar.

Noticias para los fofoforitos:

El señor duque de la Torre, que estaba decidido a salir de Madrid inmediatamente, ha dejado que marche su familia a Biarritz, manifestado a sus amigos que tienen necesidad de permanecer aún en la corte diez ó doce días.

Noticias para los disidentes:

Los progresistas maritistas no secundarán la actitud de oposición decidida que se proponen adoptar los amigos políticos del señor Moret.

Noticias para los conservadores:

El presidente del senado hará cuanto pueda por aplazar la discusión del dictamen sobre juramento.

Noticias para nuestros correligionarios:

Esta es una situación imposible.

—Cuatro preguntas.

No han podido contestarnos los diarios ministeriales ni los conservadores, sobre la pregunta que hicimos, relativa a las irregularidades descubiertas en el instituto y Real Colegio de Cabra, de cuyos hechos tiene ya conocimiento la superioridad?

¿Es cierto que dichos eclesiásticos tienen muy buenos padrinos?

¿Tendrá algun resultado el expediente que con laudable celo, ha instruido la junta local de Instrucción pública?

Tendrá que dirigirse a las Cortes una interpelación al señor ministro del ramo sobre este particular?

Esperamos contestación.

—*Andalucía*—El cura párroco de Cuevas Bajas según se nos manifiesta en carta que tenemos a la vista, no quiso dar sepultura al cadáver de una hija de un correligionario nuestro, porque en aquel momento no contaba el padre con recursos necesarios para pagarle el trabajo que le originase al párroco la ceremonia.

Hechos como este que se están repiniendo con bastante frecuencia, bien merecen fijar la atención de las autoridades, para que hagan ver a ciertos presbíteros cual es su misión y su deber, y sobre todo, para que obliguen a los alcaldes a que cumplan con la ley, estableciendo cementerios civiles.

PARTES TELEGRÁFICAS.

Paris 20.—Cámara de los diputados. Se aprueba el proyecto de enagenación de los diamantes de la corona.

Londres 20.—El subsecretario de negocios extranjeros señor Dilke declara en la Cámara de los Comunes que el gobierno se abstiene por el momento de hacer reclamación alguna a Egipto, pero exigirá ulteriormente completa reparación y satisfacción de los ultrajes cometidos.

Londres 20.—Cámara de los Comunes.

Se aprueba por 253 votos contra 97 la proposición del presidente del gabinete señor Gladstone pidiendo que en vista de la importancia de la reforma del reglamento de la Cámara, la cuestión no puede aplazarse para 1883; por consecuencia se cree que en el próximo otoño se celebraran sesiones suplementarias para discutir esta cuestión.

El Cairo 20.—Continúa en grande escala la emigración de europeos.

Londres 20.—Se asegura que los banqueros de Galata oponen serias dificultades para la contratación de un empréstito con el gobierno del sultan de Turquía.

Constantinopla 20.—Los representantes de las grandes potencias se han comprometido solemnemente a que en la conferencia del juéves se tratará única y exclusivamente de la cuestión egipcia.

Viena 20.—En los círculos políticos se habla con preferencia de las cuestiones egipcias, creyéndose que las conferencias de Constantinopla no darán ningun resultado práctico, fundándose en la diversidad de opiniones de los representantes de las grandes potencias.

La negativa del sultan de tomar parte en la conferencia se considera como un acto de prudencia para eximirse de toda clase de compromisos.

Viena 20.—«*La Politischen Correspondenz*» de esta corte dice que por esta vez el gobierno español no tendrá representación en la conferencia de Pera.

Londres 20.—Cámara de los Comunes. El señor Dilke, subsecretario del ministerio de relaciones exteriores, confirma que todas las grandes potencias han aceptado la conferencia, y declara que la neutralización del canal de Suez no será discutida en la conferencia de Constantinopla.

Dublin 20.—Se temen nuevos disturbios. Se han dado órdenes para no admitir en los cuarteles de Irlanda ningun particular.

Las patrullas de noche se han cuadruplicado y se han tomado muchas precauciones para evitar la introducción de materias explosibles en los cuarteles.

Paris 20.—Ayer hubo una brillante recepción en la embajada de España seguida de un espléndido banquete, al cual asistió la reina Isabel.

Alejandro 20.—Llegado Arabi-bey en compañía de Ragheb y Rachid presentando al Khedive el nuevo gabinete.

Berlin 20.—El príncipe de Bismark ha salido esta mañana para Varzin.

Paris 20.—Francia é Inglaterra enviaron ayer tarde la invitación para la conferencia que debiera celebrarse en Constantinopla el 22 del corriente. Las respuestas se esperan esta noche.

Alejandro 20.—Es inexacto el rumor de que en los desórdenes del domingo hayan perecido 250 personas. Según los informes de los cónsules, el total de los muertos no pasa de 90.

Se asegura que el gabinete está formado de Ragheb presidente sin cartera, Arabi, Guerra y Marina. Ahmedrechid Hacienda. Zulficar, Extranjeros y Justicia.

Alejandro 21.—Segun el «*Dario oficial*,» el nuevo ministerio egipcio se compone de:

Ragheb, presidente del Consejo y ministro de Relaciones exteriores.

Ahmed Rachid, Interior.

Arabi-bey, Guerra.

Ahi braKim, Justicia.

Suley manabaza, Instrucción pública.

Mahmoud El Fabaki, Obras públicas.

Hassan gherai, Tesoro.

El secretario de la intervención se ha suicidado.

Londres 21.—El «*Daily News*» de esta mañana dice que las instrucciones dadas a lord Seymour jefe de la escuadra inglesa en las aguas de Alejandria; le mandan que no vacile en desembarcar tropas en Alejandria si lo cree necesario para proteger la vida y hacienda de los ingleses residentes en Egipto.

Madrid 22.—El sábado próximo se espera que termine en el Congreso el debate de la ley provincial, en cuyo caso el lunes ó el martes irá la interpelación política del señor Moret.

En el Senado la discusión de la base quinta arancelaria terminará el lunes ó el martes, y seguidamente se discutirá el proyecto de ley de consumos y el proyecto de ley provincial, siendo seguro que no podrán las Cámaras ultimar los asuntos pendientes antes del 8 de Julio.

La comisión del Senado para el proyecto de ley de consumos terminó ayer su dictamen, que será declarado urgente su discusión.

La alta Cámara probablemente acordará celebrar sesiones dobles, pues debe aporbar tambien los presupuestos de Cuba y organización de la carrera de empleados de Filipinas.

La minoría conservadora del Senado accede a dejar pendiente hasta la próxima legislatura la discusión de la cuestión del juramento de los senadores.

Anoche reunióse en casa del Sr. Figuerola la comisión de banqueros y comerciantes iniciadores de la creación de

un Banco de Descuentos, habiéndose resuelto las principales dificultades, y siendo seguro que comenzará á funcionar en Octubre próximo dicha institución, que se propone llenar los vacíos creados en el comercio de Madrid por el Banco de España.

Madrid 22.—Sigue en el Senado la discusión de la base quinta y el Sr. Merelo reanuda su discurso.

En el Congreso el ministro de Estado leyó un proyecto de ley ratificando el tratado de comercio entre España y Venezuela.

El Sr. Carvajal pregunta si es cierta la noticia que publican los periódicos ingleses alemanes y españoles acerca de la solicitud de España para tener representación en las conferencias diplomáticas de Constantinopla y que las potencias consideraron inútil la representación de España.

Contéstale el ministro de Estado y niega que haya solicitado el gobierno tener intervención. Que median comunicaciones diplomáticas para adquirir conocimientos por lo que pudiera interesarnos.

Entrando en el orden del día el Sr. Isasa continúa consumiendo el tercer turno contra la totalidad de la ley provincial.

En el Consejo presidido por el Rey se ha dado cuenta de las medidas adoptadas por existir el cólera en Joló.

Leyóse un proyecto de canalización, tratáronse asuntos de actualidad y púsose á la firma del Rey el decreto de introducción libre de primeras materias.

LOCAL.

Ya han llegado dos ejecutores

de embargos. Primera remesa de la mayor cantidad que vendrá el próximo juéves.

Dícese que en total serán seis, y que es gente brava.

El Sr. Delegado les ofreció pedir fuerzas al Sr. Gobernador para apoyar las operaciones del embargo, pero uno de los ejecutores le manifestó que para eso le basta un alguacil, puesto que si bien llevará armas, cuenta hacer uso de ellas cogiéndolas por el cañon, y atacando con la culata.

Con la venida de los seis ejecutores se habrá vuelto á levantar á los ojos de ciento funcionarios el principio de autoridad, que segun su opinión ha estado por tierra desde que la actitud del pueblo hizo imposibles los embargos, y se hubo de desistir de llevarlos á cabo á pesar de la compañía de infantes, los cuarenta civiles y los dos trompetas.

Un muchacho armado con una cuchilla de zapatero hizo el viénes último á un burro una amputación mas radical que el bautismo judío y mahometano.

¿No tienen las autoridades medios para hacer comprender á los maestros zapateros que no deben confiar armas peligrosas á manos tan inespertas?

Las fiestas callejeras de los alrededores de la Lonja han estado estos días muy animadas.

Numerosa concurrencia acudió el viénes, sábado y domingo últimos al Borne á oír los acordes de la Banda Palmesana los dos primeros días, y de la música militar ayer.

El sábado era el día señalado para dar la última función la célebre funámbula madamoiselle Spelterini y en vista de la buena acogida con que han sido recibidos sus trabajos por nuestros paisanos determinó pasar el domingo entre nosotros, dando en él la función de despedida, que finalizó pasando la maroma en un velocípedo, cuyo ejercicio dejó altamente complacidos á cuantos lo presenciaron; dejando á muchos de sus admiradores completamente entusiasmados.

Merece tambien especial mención el que en todas las funciones ha hecho de clown por los equilibrios ejecutados en el trapecio á una muy regular altura, primero él solo y luego sobre una silla ya poniéndola atravesada ó sobre cualquiera de dos de sus cuatro pies.

Varias personas se han acercado á esta redacción rogándonos que hiciéramos públicos sus deseos de que el vapor Palma en su viaje de recreo al rededor de nuestra Isla, se detuviera frente al Torrent de pareys, sitio pintoresco, una de las bellezas naturales mas dignas de ser vistas en Mallorca.

El homicidio cometido en Ibiza durante la procesion del Corpus nos fué relatado en la forma que lo hicimos por una mujer que nos aseguró haber sido testigo presencial.

Esto no obstante estando los hechos sub-judice nos complacemos en copiar las siguientes líneas de El Balear:

«Segun nuestras noticias, que tenemos por fidedignas, se redujo á una lucha entre dos campesinos, fuera de la ciudad, á hora distinta de la procesion, infringiendo uno de ellos una herida al otro, con arma blanca, que no fué mortal, esperándose en breve la curación del agredido.»

Nuestros jóvenes paisanos

D. Antonio Barceló y Bosch y D. Juan Marqués y Luigi han sido Licenciados en derecho civil y canónico en la Universidad de Barcelona.

Dámosles la enhorabuena, y al propio tiempo les deseamos honra y provecho.

Llamamos la atención de

nuestros lectores sobre el anuncio que publica la sociedad LA ISLEÑA referente al viage de circunvalacion á la isla que ha de ser sumamente ameno y cómodo al mismo tiempo.

Dice un colega que al objeto

de aumentar la suscripción de acciones de la sociedad benéfica titulada Monte de Piedad, se han repartido invitaciones á las personas que por su posición están en aptitud de favorecer este pensamiento, reconocido por cuantos se interesan en ayudar á familias desgraciadas que en las varias situaciones de la vida se encuentran en el caso de empeñar objetos de su uso, y á veces alhajas que encierran recuerdos de seres queridos que han dejado de existir. No podemos ménos de asociarnos á esta propaganda caritativa y recomendar la suscripción de acciones, para que en breve funcione la mencionada Sociedad benéfica.

Dice „El Balear“

«El acuerdo de esta Junta Municipal suprimiendo la consignación presupuestada para el sueldo del arquitecto, ha originado un recurso de alzada del interesado y otro de algunos concejales pidiendo la revocación del acuerdo, al paso que otros individuos del Ayuntamiento, en instancia que han presentado, solicitan que el acuerdo se confirme.

El Sr. Gobernador ha pasado todos los antecedentes á la Comisión provincial para que emita el oportuno informe.

Desde el primer momento creímos que aquel acuerdo, de que se ocupó la prensa toda por su importancia y por los detalles que reviste su adopción, daría que hacer á las autoridades superiores.»

«El Demócrata» del viénes

dice:

«Al decir de El Principado, un conocido y antiguo plato de Barcelona tiene preparado, para el día que se presenten en su casa los delegados Camachinos á verificar el embargo, un magnífico volante de hierro para estampar. Segun un documento que hemos visto, dicho volante pesa la friolera de 780 quintales, y para su conducción que tuvo lugar el 8 de Febrero de 1823, se necesitaron doce mulas, y tuvieronse que pagar 78 libras, 6 sueldos 7 dineros.

Con el espresado volante se estampó la empuñadura de la espada que la Diputación Provincial de Barcelona regaló al General Espartero en 1851.»

NOTICIAS DE EMBARGOS.

De «El Diluvio» de Barcelona del 23, tomamos lo siguiente:

«El miércoles de esta semana al ocuparnos de la cuestión de embargos, referimos que el día anterior se habían presentado en el establecimiento de muebles de lujo que D. Ginés Sansa tiene en la calle Dormitorio de San Francisco, el comisionado ejecutor de apremios con algunos acompañantes para proceder al embargo de bienes ha dicho industrial por no haber pagado la contribución que tiene señalada.

Bstó la publicación de esta noticia para que el mismo miércoles, que era el día en que la comunicábamos á nuestros lectores, se presentarán á D. Ginés Sansa varios individuos, entre ellos uno que se dió á conocer como verdadero comisionado ejecutor, exigiendo del industrial que le manifestara que en efecto no era el que le estaba preguntando ninguna de las cuatro personas que el día anterior habían pretendido embargar sus bienes, y que le reconocía por ser la persona que le había entregado la primera y única papeleta de apremio que había recibido, exigió el titulado verdadero ejecutor de embargos que el Sr. Sansa se acercara á la Redacción de El Diluvio para que se rectificase la noticia que dábamos en la edición del miércoles de esta semana.

Négose el señor Sansa á esta exigencia, primero porque era muy verdad que se le habían presentado el día anterior cuatro individuos pretendiendo embargarle bienes titulándose comisionado ejecutor y acompañantes del mismo, y segundo porque era en todo caso el verdadero comisionado ejecutor el que tenía interés y hasta deber de presentarse á la Redacción de El Diluvio y pedir la rectificación que le interesaba.

Dou Ginés Sansa se acercó, sin embargo, hasta nosotros, y despues de contarnos lo ocurrido nos ha manifestado que creyó de buena fé que las personas que se le presentaban como comisionados de apremio y acompañantes eran personas autorizadas, porque cuando entraron á la puerta de su casa iba al lado de ellos un municipal que creyó que les acompañaba.

Este es el hecho tal como nos ha sido referido por el industrial D. Ginés Sansa, hecho que como ven nuestros lectores da lugar á vehementes sospechas de que existen ó pueden existir en esta ciudad individuos que pretenden engañar al público fingiéndose comisionados de apremios para apoderarse del dinero del prójimo.

Si nuestra sospecha es ó no fundada, lo dirán nuestros lectores. A nosotros nos parece que D. Ginés Sansa pudo decir como D. Lain Cornejo en la Redoma encantada: despues que se han revuelto, ¿cual es el verdadero conde? Si se tratara de discernir la persona que ha de pagar, podríamos decir el conde que paga es el verdadero

conde; pero como se trata de cobrar, y en este punto hay muchos dispuestos á parar la mano, no podemos aconsejar á nuestros lectores sino que se limiten á entregar el dinero ó á dejarse embargar solo por el verdadero conde.

Es preciso, pues, buscar seguridades, y los contribuyentes las encontrarán en el art. 33 de la Instrucción de 3 diciembre de 1869. Dice este artículo: «Cuando no pueda verificarse el embargo dispuesto por el Juez de Paz porque el deudor se niegue á abrir las puertas de su casa, ó de cualquier otro modo, ponga resistencia la autoridad local prestara al ejecutor los auxilios necesarios para que continuen sin interrupcion los procedimientos.» ¿Quién es la autoridad local de que habla el artículo que acabamos de citar? Contesta esta pregunta por nosotros el Consejo de Estado en el dictámen contenido en la orden del Presidente del Poder Ejecutivo de la República de 20 octubre de 1874, en el cual se dijo que esta autoridad local que debe acompañar en los embargos al comisionado ejecutor no es otra que el Alcalde.

Ahora bien; ¿quieren los contribuyentes tener la seguridad de que la persona que se presenta en su casa para embargarles no es un cualquiera, y que antes bien, es el legítimo ejecutor de apremios que á ellos se dirige? ¿Quieren que no les suceda lo que ha sucedido al Sr. Sansa?

Las disposiciones que hemos citado les dan el remedio. Exijan que el comisionado que se presente venga acompañado del Alcalde. Entonces podrán estar seguros de quien sea el verdadero conde que va á cobrar ó embargar la contribucion industrial y no se expondrán á ser víctimas de un engaño, tanto más sensible en los tiempos que corremos, cuanto que las tarifas camachinas bastan por sí solas para apurar el bolsillo y la paciencia de los contribuyentes.

Damos á nuestros lectores el mismo consejo que pensamos nosotros seguir, que creemos ser el mejor que podemos darles.»

LA ISLEÑA.

EMPRESA MARÍTIMA Á VAPOR.

Viaje extraordinario alrededor de la Isla.

El vapor PALMA si el jueves próximo á las 12 del día cuenta con número suficiente de pasajeros, á instancia de varios admiradores de las bellezas de nuestras costas hará los días 1 y 2 del próximo Julio un viaje de circunvalacion á Mallorca saliendo á las 6 de la mañana del día 1.º de nuestro puerto, parando en el de Manacor el tiempo suficiente para los que quieran ver las cuevas del Drak, en el de Alcudia donde se pernochará y permanecerá hasta las seis del día siguiente para parar en el de Soller unas cuatro horas y continuando su viaje hará su entrada en Palma antes de anocheecer.

La empresa facilitará notas detalladas de pormenores de distancias y alturas de los montes á los pasajeros para que sea mas ameno é instructivo el viaje.

PRECIOS DE PASAJE.

1.ª Clase	30 pesetas.
2.ª id.	20 «
3.ª id.	10 «

NOTA: Los pasajeros de 3.ª podrán llevar colchon y colocarlo en el entrepuente.

SE DESPACHA, MARINA 32.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 23 á las 2 y 45 t.
(Recibido á las 7 y 47 n.)

El Congreso discute la Enmienda al proyecto de reforma de la ley provincial.

En el Senado sigue la discusión sobre la base quinta arancelaria.

Se confirma el embarazo de la Reyna.

Insistise en que el diez se cerrarán las Córtes.

Ha sido aplazada la conferencia de Constantinopla.

Idm. 25 á las 10 y 45 m.
(Recibido á las 12 y 27 t.)

El Sr. Camacho leyó el proyecto de reducción de los derechos de introducción de las primeras materias.

El Senado aprobó los dictámenes dados sobre la base quinta: Y despues se leyó el dictámen referente al derecho diferencial de bandera.

Se cree que el cuatro se cerrarán las Córtes.

Idm. á las 11 m.
(Rebido á las 12 y 30 t.)

El Gobierno ha recibido el tratado de paz y amistad de la república del Paraguay, despues de los informes del Consejo de Estado se leerá en las Córtes.

La comision informadora del tratado de comercio con Venezuela, dictaminará favorablemente.

ESTADISTICA.

MATADERO DE PALMA.
Nota de las reses degolladas en este establecimiento el 23 Junio 1882.

Reses.	Machos.	Hembras.	Total.	Ptas.	Cénts.
Vacunas	5	4	9	9	00
Llanas	39	20	59	5	90
Cabrias	»	»	»	»	00
Cerdos	»	»	»	»	00
TOTALES	44	24	68	14	90

Palma 23 de Junio 1882.—El Empresario, P. O. Angel Bonnin.

VALORES LOCALES.
Cambios corrientes del día 25 Junio.

ACCIONES.	CAPITAL DESEM-		C/O	VALOR DE LA ACCION.
	Pesetas	BOLSOS.		
Alumbrado por Gas	300	300	161'67	525 00
Alfombra	500	500	90'00	450'00 D
Banco Agrícola	500	75	15'00	75'00 D
Banco Mallorquin	250	50	11'00	55'00
Banco de las Baleares	500	25	9'00	22'50
Cambio Mallorquin	500	250	67'00	335'00 P
Centro Farmacéutico	500	325	75'25	376'00 D
Cordelera Española	500	375	63'00	315'00 P
Credito Balear	500	200	95'50	477'50 D
Comp. Curtid. Industrial	250	25	9'50	23'75 P
Docks Almacenes generales	500	200	43'00	215'00 D
Empresa Mall. de Vap.	2000	2000	»	»
Empresa Marítima a Vapor	500	500	75'00	375'00
Escuela Mercantil	500	125	96'00	120'00 D
Ferro-carriles de Mallorca	127	500	61'00	305'00 D
Ferro-carril de Alaró	500	100	126'00	315'00 D
Harinera Balear	100	300	55'00	275'00 D
Harinera Mallorquina	500	250	110'00	275'00 P
Industrial Algodonera	250	350	70'00	735'00
Industrial Mallorquina	500	500	»	»
Industrial Mercantil	500	100	25'00	125'00 D
La Balear (seg. cont. inc.)	500	00	11'00	55'00 D
La Islaña, (Emp. mar. m.)	500	500	82'00	410'00 D
Salinas de Ibiza	1000	1000	»	»
Seguro Mallorquin	500	30	8'50	42'50 D
Vidriera Mallorquina	100	100	106'00	115'00 D
Vidriera Balear	50	50	12'00	60'00 D
Viriola Mallorquina	500	150	27'00	135'00 D

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 25.

Interior contado	29'47
Exterior id.	31'25
Bonos id.	00'00
BOLSIN DE MADRID.	
3 p ⁰⁰ Interior. próximo	29'175.
3 p ⁰⁰ Exterior.	31'20.
2 p ⁰⁰ Interior.	»
Bonos del Tesoro	000'00.
Subvencion por Ferro-Carriles	58'85.
Banco España Sin cupon.	410'00.
Billetes hipotecarios.	00'00.
BOLSIN DE BARCELONA.	
3 p ⁰⁰ Interior. sin cupon.	29'15.
Coloniales. cupon contado.	85'75.
Ferro-carriles Norte España.	122'50.
Id. de Madrid a Zaragoza y Alicante.	107'50.
Almanzas	»
Ebros	»
Orenses	48'50.
Noroestes	»
Francias nuevas.	116'50.
PALMA.	
3 Interior. sin cupon.	29'40.

ANUNCIOS.

VIAJE A ARGEL



El vapor español

NUEVO MAHONES

Saldrá de este puerto para el de Argel, el jueves 29 de Junio a la una de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Se despacha, plaza de Copiñas núm 5 entresuelo.

COMPANIA CURTIDORA E INDUSTRIAL.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Compañía y para los efectos reglamentarios se a visa a los Sres. Accionistas el pago del tercer dividendo pasivo del 5 por ciento del valor nominal de sus acciones que deberán hacer efectivo del 1 al 10 del próximo Julio en las oficinas de la sociedad Jaime 1126.

El Administrador, Cosme Bauzá.

EL JARABE CURATIVO Y PILDORAS,

de la anciana LEIGEL.

Se hallan en venta en el depósito y droguería de Miguel Noguera y C.ª plaza de la Libertad núm. 6 frente la Glorieta.—Palma.

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE SEABURY Y JOHNSON

FABRICANTES DE NUEVA-YORK.

AGENTE GENERAL EN ESPAÑA, D. JOSÉ ROMERO, BARCELONA.

Depósito para las Baleares.

CENTRO FARMACÉUTICO PALMA.

EMPLASTOS MEDICINALES ESTENDIDOS SOBRE GOMA ELÁSTICA PREPARADA.

EMPLASTO ADHESIVO SALICILADO, DE MEAD (Para Cirujano.)
ESPARADRAPO ANTISÉPTICO.

Este artículo ha sido declarado por los mejores cirujanos como el Emplasto Adhesivo mas perfecto que se conoce. Se adhiere con el calor de la piel sin necesidad de calentarlo ó humedecerlo, y en este concepto es muy conveniente. Es flexible, á prueba de agua y siempre está en condiciones para usarse. No tiene ninguna propiedad irritante y es muy cicatrizante. Puede quitarse sin que quede ninguna de las materias adhesivas en la piel. Se adhiere con mas firmeza que ningun otro Emplasto. Está combinado con ácido salicílico, el cual lo hace antioéptico. Al mismo tiempo que es superior á los Emplastos Adhesivos comunes para uso general, lo es especialmente en el tratamiento de clavículas rotas, en las dislocaciones y es donde quiera que sean necesarios emplastos fuertes y adhesivos.

Despacho al por mayor.—CENTRO FARMACEUTICO. Plaza de la Harina 34 y 36, Palma.—Por menor en todas las farmacias de las Baleares.

José Roca y Nadal.

AGENCIA DE ADUANAS

COMISIONES, CONSIGNACIONES Y TRANSITOS

Port-Bou y Cerbère

FRONTERA FRANCO-ESPAÑOLA

SUCURSAL EN BARCELONA

Transportes á precios alzados.

FÁBRICA DE GASEOSAS CARBÓNICAS Y TODA CLASE DE REFRESCOS

DE ARTURO RAMIS Y COMPAÑIA, CALLE S. ELIAS 26.

Habiendo sabido que varias personas por no estar enteradas de los precios de nuestra fábrica pagan las carbónicas á real una me ha parecido muy oportuno advertir á todos los consumidores que no consentan en pagar tal usura, verdad es que en tiempos pasados era su precio éste, pero desde hace cuatro años que empezó á beberse la carbónica en vez de agua por ser uno de los medicamentos mas digestivos, que tempera la sangre quita la bilis y limpia el estómago por precio tres cuartillos ó sean siete y medio céntimos de escudo, desde entonces no he variado en lo mas mínimo y por lo tanto advierto á dichas personas que las tan acreditadas carbónicas de la fábrica Ramis y Compañía se reparten á siete y medio céntimos una como igualmente se venden en la fábrica. Calle de S. Elias 26, (antes Huerto del Carmen.)

Sastre. George Raymond. Tailleur.

Ex-cortador en casas de primer orden de Francia y España y últimamente en la casa del Sr. D. B. Puigvert.

PLAZA DE LA CONSTITUCION 78, PRINCIPAL (Borne).

Casa especial en corte y confeccion de toda clase de prendas para caballeros, uniformes civiles y militares, libreas, amazonas, etc., etc.

Elegancia en el corte, esmerada confeccion y economía.

PLAZA DE LA CONSTITUCION 78, PRINCIPAL, (Borne).

30—23

CONSERVATORIO BALEAR.

La subseccion de ciencias médica se reunirá mañana á las ocho de la noche, para continuar la discusion del caso práctico presentado por el socio Sr. Aguiló.—Palma 26 Junio de 1882. P. O. del Presidente.—El secretario, Juan Alorda.

Farmacia. Se vende una, situada en un punto céntrico. Durán razon Bolsaria número 28. 11

PERDIDA Se ha extraviado un medallón de forma ovalada con iniciales de oro para colgante de reloj, desde la Plaza de Toros al Borne por la Rambla. En esta imprenta darán razon. Se gratificará el hallazgo. 4—2

Se necesita una Ama de leche para criar una criatura en la casa de sus padres—informarán Agua 15 principal.

AL PUBLICO.

Se vende una casa tienda y pisos situada en la calle de la Vidriera número 18 en esta Ciudad, que tiene portal que dá en la calle de Fiol, para su ajuste darán razon en la misma casa. 4—3

CEMENTO.

Se espenderá diariamente el legitimo de Buñola tan apreciado del público por sus buenas cualidades, en la casa posada denominada de S. Antonio, calle de San Miguel 48 al precio de 75 céntimos de peseta el quintal. 3—3

Un matrimonio desea encontrar tres caballeros para todo estar. Informarán calle de la Luz núm. 35, 1.º 13

ALCALD A DE LA CIUDAD DE PALMA.

No habiendo producido remate por falta de licitadores, el anuncio de subasta del arbitrio municipal establecido en el plazo del Mercadal, denominado Peso de Carbon, y habiéndose presentado con posterioridad una proposicion ofreciendo por dicho arbitrio la cantidad de 500 pesetas; se anuncia una nueva subasta para el arriendo del mismo, que tendrá lugar el dia de mañana.

Las proposiciones estarán a regladas al modo conuinado en las condiciones de subasta publicadas en el Boletín Oficial número 2390 y deberán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento antes de las doce de la mañana del día que debe efectuarse el remate, despues de cuya hora serán abiertas ante mí, el Síndico é Inter alos que se hallen presente; en la inteligencia de que no serán amiladas las que no excedan del tipo de 500 pesetas.

El segundo remate para las mejoras del diez por ciento sobre la cantidad en que hubiese quedado subastado, se verificará el dia 23 próximo á las doce de la mañana.

Palma 26 de Junio de 1882.—El Teniente de Alcalde encargado accidentalmente de la Alcaldía,—Miguel Ramis de Ayreñor.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

San SISTO papa, San ZOILO y los 7 dormientes mr.

JUBILAO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en San Jaime.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. ROCA.—1882.